

COMUNICADO DEL PODER ELECTORAL FRENTE A LAS DECLARACIONES DEL ALTO REPRESENTANTE PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

El Poder Electoral denuncia la actitud injerencista de las declaraciones emitidas por el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea (UE), Josep Borrell, este viernes 08 de octubre, en la que abiertamente expresa el carácter parcializado e intervencionista de la Misión de Observación Electoral de esa organización que estará en el país con motivo de las elecciones regionales y municipales del 21 de noviembre.

En sus palabras, el señor Borrell aseguró que la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea vendrá al país a acompañar a una parcialidad política y que será esta misión de observación la que califique la legitimidad de nuestro proceso electoral.

El Consejo Nacional Electoral subraya la gravedad de tales afirmaciones por parte de uno de los máximos representantes de la Unión Europea a cuyo cargo, además, estuvo la aprobación de la conformación de la Misión de Observación Electoral, que ya empieza a ser instalada en Venezuela.

La declaración del Alto Representante desconoce los derechos de la nación venezolana, especialmente la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad y la autodeterminación nacional contemplados en nuestra Constitución. Asimismo, representa una violación del numeral 4 del Acuerdo Administrativo firmado entre el Consejo Nacional Electoral y la Delegación de la Unión Europea en Venezuela sobre la Misión de Observación Electoral, el 28 de septiembre pasado que establece: "La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y sus miembros mantendrán una estricta conducta de imparcialidad, objetividad, independencia, y no injerencia en el proceso electoral y respeto a la soberanía y autodeterminación nacional durante el desempeño de su mandato".

Estos señalamientos se dan en un contexto de trascendencia política para nuestro país, cuando se están desarrollando procesos de negociación con diversos sectores de la sociedad venezolana en la búsqueda de la estabilización política de la nación. Es en este marco, donde las organizaciones con fines políticos han venido acordando un conjunto de condiciones electorales que incluyen, entre otras cosas, la invitación de organizaciones internacionales a que nos acompañen en las elecciones del 21 de noviembre.

La realización de una observación electoral deriva del ejercicio de las competencias constitucionales y legales del Poder Electoral apegado estrictamente a los principios de soberanía, autodeterminación e independencia del estado venezolano. Las declaraciones del Alto Representante antes mencionadas, comprometen seriamente el sentido, espíritu y propósito de la invitación que le fuera cursada en mayo pasado, así como del acuerdo firmado entre las partes.

El Consejo Nacional Electoral ratifica:

I.- Que su firme voluntad es la de cumplir y hacer cumplir los principios constitucionales y legales que regulan a este poder público y a los procesos electorales, entre los que se destacan la preservación de la voluntad del pueblo, la imparcialidad, la transparencia, la confiabilidad, la igualdad, la eficacia, la soberanía, la democracia, la equidad y la participación popular. En consecuencia, la legitimidad de los procesos electorales no depende del reconocimiento que haga un organismo extranjero, sino de su congruencia con nuestro ordenamiento jurídico.

2.- Que el fundamento de la legitimidad del proceso reside en la voluntad de los venezolanos y las venezolanas, quienes en el ejercicio de su soberanía participan en democracia, sin aceptar injerencias ni intervenciones extranjeras.

3.- Que obligados como estamos a cumplir con este mandato constitucional y del pueblo venezolano, este Consejo Nacional Electoral aprobó en la tarde de este viernes 8 de octubre de 2021 dirigirse al encargado de la delegación de la Unión Europea a fin de exigir las explicaciones pertinentes.

Caracas, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ PRESIDENTE

ENRIQUE MÁRQUEZ PÉREZ VICEPRESIDENTE

TANIA D'AMELIO CARDIET RECTORA ELECTORAL

ALEXIS CORREDOR PÉREZ
RECTOR ELECTORAL

ROBERTO PICÓN HERRERA RECTOR ELECTORAL